

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
DEPARTAMENTO DE OBRAS

DECRETO N° 210 /

CASTRO, 15 DE MAYO DEL 2019.-

VISTOS:

El Oficio N° 1610-16 de fecha 15/11/2016 del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; La Sesión Ordinaria N° 52 del 13.12.2017, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018, la Ley N° 19.886 de compras Públicas, el decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, el Decreto N°385 del 05.07.2018 que publica la licitación pública N°2730-97-L118; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

1. Que, por Decreto N° 180 de fecha 30.04.2019, se aprobó publico y designo comisión evaluadora de la licitación 2730-51-L119.-
2. La evaluación de la licitación N°2730-51-L119 de fecha 15.05.2019

DECRETO:

ADJUDÍQUESE, al proveedor **PAOLA ALEJANDRA ROJAS YAÑEZ.**, RUT: 13.305.271-2, la Licitación Pública ID N° 2730-51-L119, denominada: "**COMPRA REDUCTORES DE VELOCIDAD**", con cargo a Fondos Municipales, se imputará a la cuenta presupuestaria N° 31.02.004.024 todo por un monto total de \$550.400.- más impuesto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/AMT.

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Archivo "13".
- Dirección de Obras Municipales